



Gobierno De  
Tamaulipas

## EDICTO DE REMATE

- - LA C. LICENCIADA ROXANA IBARRA CANUL, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00480/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR GILDARDO JIMENEZ HERNANDEZ EN CONTRA DE BRENDA LIZZET ZARATE ARAICO, MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE EN LOS AUTOS QUE SE TRANSCRIBEN: - - -

--- CIUDAD ALTAMIRA, TAMAULIPAS; (12) DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).-----

---- Es por lo que, se trae a la vista el referido libelo y en esa tesitura téngase por presentada a la C. LIC. MARTHA PATRICIA FRANCO DE PAZ, con el mismo se le da cuenta a la titular en esta propia fecha, se le tiene por hechas las manifestaciones que su ocurso contrae, ello de conformidad con el artículo 701 fracción I, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-----

---- Ahora bien, en alcance a lo señalado en la constancia de audiencia llevada a cabo en fecha (19) diecinueve del mes de junio del año en curso, en virtud de lo anterior y como lo solicita, este Órgano Jurisdiccional se pronuncia, en forma legal la venta del bien inmueble que forma parte de la Sociedad Conyugal, el cual se rematará en publica almoneda y al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como postura legal la que cubra las terceras partes del avalúo realizado y acuerdo de la cantidad que establecieron los peritos como valor del inmueble materia de éste Incidente, señalándose para la celebración de la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025); a fin de que tenga verificativo de manera presencial el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA en publica subasta, respecto del bien inmueble que forma parte de la Sociedad Conyugal, el cual se identifica como: FINCA NÚMERO 9248, DE CIUDAD MADERO,

TAMAULIPAS, ubicada en: Calle de los Aztecas, número 408 norte, lote 25, Manzana 29, colonia General Lucio Blanco, Colonia 16 de septiembre, Ciudad Madero, Tamaulipas, cuya propiedad se acredita con escritura pública número 2534, volumen 59, de fecha 09 de Junio de 2009.-----

---- Así mismo encontrándose actualmente, libre de gravamen como consta en certificado de fecha 16 de Marzo del año 2022, por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas; debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán de publicarse por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Distrito Judicial.- Así mismo y en virtud de la audiencia antes referida que los peritos CC. ARQUITECTOS ORLANDO MARTINEZ HUERTA y ARIEL REYES HERNANDEZ llegaron a un acuerdo respecto al valor del inmueble afecto a la Sociedad Conyugal, en consecuencia se precisa como postura base del remate la cantidad \$1,557,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100).-----

---- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menor tres días antes la celebración de la audiencia de remate.-----

---- Hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la almoneda deberán depositar en el Fondo auxiliar para la administración de Justicia con sede en este Distrito judicial a disposición de la juez por el importe equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base al remate del bien presentado al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura; y que asciende a la cantidad de: \$ 311,00.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo gestionar el certificado de deposito con la debida anticipación a fin de realizar el pago correspondiente, y hecho lo anterior deberá presentar al efecto el certificado aludido, con escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate, la postura correspondiente.-----



Gobierno De  
Tamaulipas

EDICTO DE REMATE

---- Asimismo se les hace de su conocimiento que este Juzgado se encuentra ubicado en Calle Juan de Villatoro, número 2001, colonia Tampico-Altamira, en Tamaulipas, teléfono 833- 160-21-11; agréguese a los autos para que obre conforme a derecho corresponda.-----

- - - NOTIFÍQUESE.- Así y con fundamento en los artículos 1°, 2, 4, 22, 40, 41, 105, 108, y demás del Código de Procedimientos Civiles del Estado, lo acuerda y firma la **C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la **C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO**, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo primero del acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte y complementarios, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y Da Fe.-----

LIC. ROXANA IBARRA CANUL.  
C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR  
- EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.

--- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.-----  
IRZ

----- AUTO INSERTO -----  
--- EN LA CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS; A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----  
--- VISTOS DE NUEVA CUENTA LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE EN EL QUE SE ACTÚA, EN ESPECIAL EL PROVEÍDO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR EL CUAL SE ASENTARA – QUE ACTUALMENTE, ES LIBRE DE GRAVAMEN COMO CONSTA EN CERTIFICADO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2022, POR EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SIENDO LO CORRECTO “QUE ACTUALMENTE SI REPORTA UN GRAVAMEN HIPOTECARIO A

FAVOR DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES (INFONAVIT) LA FINCA NUMERO 9248, UBICADO EN COLONIA GRAL. LUCIO BLANCO EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, LOTE 25, MANZANA XXIX , LO QUE SE CORRIGE Y ACLARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SIRVIENDO EL PRESENTE COMO COMPLEMENTARIO AL DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.-----

--- ASÍ MISMO NOTIFIQUESE POR MEDIO DE CENTRAL DE ACTUARIOS EL PRESENTE PROVEIDO ASÍ COMO EL DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025, DONDE SE SEÑALA LA ALMONEDA, A FIN DE HACER DE SU CONOCIMIENTO AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES (INFONAVIT), EN SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE BOULEVARD I. ALLENDE, NÚMERO 902, ESQUINA CON BOULEVARD CUCO SÁNCHEZ, COLONIA POTOSINA, EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS.-----

--- NOTIFÍQUESE.- ASÍ CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 4º, 40, 63, 105, 108 Y 241 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, LO ACUERDA Y FIRMA LA C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, QUIEN ACTÚA CON LA C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO, SECRETARIA DE ACUERDOS, QUIENES FIRMAN DE MANERA ELECTRÓNICA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I Y 4 DE LA LEY DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y EN ATENCIÓN AL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO 12/2020 DE VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE Y COMPLEMENTARIOS, EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; SE AUTORIZA, FIRMA ELECTRÓNICAMENTE Y DA FE.-----

LIC. ROXANA IBARRA CANUL.



Gobierno De  
Tamaulipas

## EDICTO DE REMATE

C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR  
EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

--- ENSEGUIDA SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LEY.-

CONSTE.-----

SQM

- - - Y PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DENTRO DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO **OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITA EN ÉSTA CIUDAD**, CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE DE DICHO BIEN, EN **PRIMERA ALMONEDA** QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL RECINTO QUE OCUPA ESTE JUZGADO EL DÍA **(09) NUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, A LAS **(11:00) ONCE HORAS**, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJADO DEL INMUEBLE QUE SE REMATA.- ES DADO EL PRESENTE EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS A LOS (13) TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).-----

**C. JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR**

**LIC. ROXANA IBARRA CANUL**

**C. SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO**

*Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos del acuerdo general 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de Octubre de dos mil dieciocho.*

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000030466140

Archivo Firmado: 17\_EDICTO\_EX\_00480-2018\_689\_13-06-2025\_16-13-47.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	ROXANA IBARRA CANUL	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000019291	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2025-06-17T17:20:29Z / 2025-06-17T11:20:29-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	df c7 6e 65 8a e3 a3 6b 55 98 08 d4 51 5b 61 d2 c6 48 51 d2 80 2c fd c7 5c 7f a8 3c b8 f0 e2 68 4c c2 d6 ab 45 b7 72 dc 7d 00 6f 04 aa 28 33 e7 e4 f9 cb f8 2c ff 9d db 2f bc 1d 12 29 f1 d6 2c 11 1d 76 cb 6a b9 f1 e2 0c 07 fa e8 68 8c b7 1e e3 2e 2b c9 94 9d 75 9f 48 4a 78 d1 0f d6 46 4d bc 21 b7 24 85 66 7c 43 7c 8c 9b 93 c6 d0 04 b2 48 d6 38 0c 7c 9a 39 c1 14 95 e4 96 12 97 af 6b 1d 5f 9a a5 4a 77 8b 25 5a cd 05 fa 07 78 c1 4b ff 7b b0 2f 3f f0 bc 6c e5 60 be fb 3a 4b 51 b1 98 57 3f b2 b6 0c 21 36 eb 8a 4a f4 25 6e 0b 00 f3 30 14 5f dc f1 83 fd ee aa 26 a6 65 cb c1 e6 a0 f3 35 80 69 f5 91 c3 cb 3a 2b 28 08 5e 15 0d 1a 24 4d 19 23 89 83 a3 f5 d1 f7 24 f3 ea 7c 1a 09 00 01 87 a8 2f e6 39 78 64 13 4f f7 c5 e1 2f ba 44 7e e6 cc 83 6e ef ac aa f2 bc eb 26 77 06			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2025-06-17T17:20:30Z / 2025-06-17T11:20:30-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000019291			



**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000030484721

Archivo Firmado: 17\_EDICTO\_EX\_00480-2018\_689\_13-06-2025\_16-13-47.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	ZULMA YARITZA SALAS RUBIO	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	0000000000000022641	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2025-06-18T15:57:37Z / 2025-06-18T09:57:37-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	4d 60 bb b9 fc ce ba ba a6 ce 52 36 93 db 4f e0 14 da fa 75 a9 7b ce c3 61 29 97 ba 8e fe d4 44 93 f0 3f 4e c3 c2 d4 03 86 36 f5 ef f8 38 44 e4 cb ea 1a a3 2d 23 1f 73 bf 03 82 b9 a5 91 af c7 fc db 1e 49 00 41 b6 cc 56 9a 2c 6a bd 19 26 be 9b 2b a7 31 53 d7 15 0a 21 c5 75 d4 13 6a 03 f1 8e b9 2f c7 c6 05 a5 e2 51 52 d2 02 4e 17 79 8c d3 6e bb f0 7b 36 75 b4 cd 1a 8b 1c 49 e9 af c3 74 16 b5 06 38 24 47 df d6 04 f0 df a9 43 31 d4 b4 b5 06 49 d1 b0 cb 84 b9 f2 8b 1d cd 34 40 38 6c 46 95 e8 3c 5b 34 1a 2a 55 1d 9d 46 4d 4e 32 8a c6 c6 28 f7 44 d6 be b6 b0 bc 22 d0 50 d1 e6 b7 a1 ba 40 34 c2 82 1b 58 8a d0 5c de 39 9e d8 39 72 7d 5a 9d 0f 18 a2 62 c1 d5 04 55 ed e4 63 37 f3 60 b0 f2 41 31 0f 79 3f e3 65 0d 64 c1 61 5f a4 fd f8 db fb 17 13 4d 0b 28 61 67 41 3d f1			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2025-06-18T15:57:38Z / 2025-06-18T09:57:38-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	0000000000000022641			

